

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONALDER CITAR EL NR.

2-2017-34402

Bogotá D.C.,

Señor(a) LUIS EDUARDO TORRES SEPULVEDA REPRESENTANTE LEGAL (O QUIEN HAGA SUS VECES CERT - Subdirección de investigaciones y TORRES SEPULVEDA INGENIERIA & CIA S EN C.

900.186.312-6

CRA 8 NO: 30-42 APTO 505 EDIF CORALINO

Girardot - Cundinamarca

LA RESOLUCION 506 DE 2017 DESTINO: TORRES SEPULVEDA INSENIERIA & CIA EÑO

FECHA: 2017-05-11 11:16 PRO 238328 FOLIOS: 1 ASUNTO: CITACION NOTIFICACION PERSONAL DE

Control de Vivlenda

Tipo de acto administrativo: RESOLUCIÓN 506 Fecha del acto administrativo: 02 DE ABRIL DE 2017

Expediente: 3-2015-13212-380

De manera atenta se solicita comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Carrera 13 Nº 52 - 25 - Notificaciones, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.

2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.

3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de (la) RESOLUCIÓN 506 del 02 DE ABRIL DE 2017, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del acto administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co, indicando el número del acto administrativo o radicado de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente.

DIANA CAROLINA PINZON VELÁSOUEZ Subdirectora de Investigaciones y control de Vivienda

Elaboró: Jose Wilson Rojas Lozano - Contratista SIVCV Revisó: Lina Leonor Carrillo - Contratista SIVCV

Calle 52 No. 13-64 Conmutador: 358 1600 www.habitatbogota.gov.co www.facebook.com/SecretariaHabitat @HabitatComunica Código Postal: 110231







